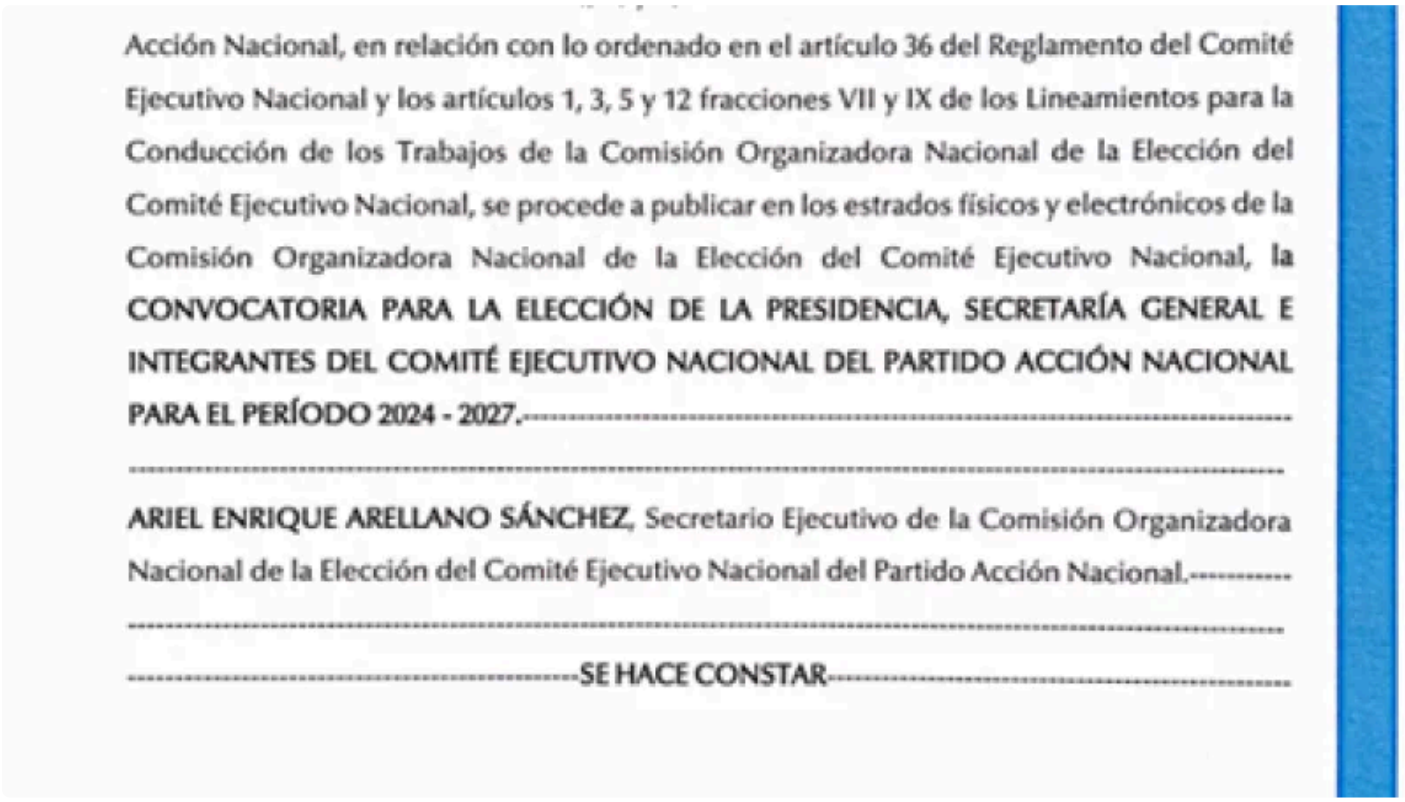
NACIONAL

Publica PAN convocatoria para renovar a su dirigencia nacional

20 de agosto de 2024 · 4 min de lectura



Acción Nacional, en relación con lo ordenado en el artículo 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y los artículos 1, 3, 5 y 12 fracciones VII y IX de los Lineamientos para la Conducción de los Trabajos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, la **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PERÍODO 2024 - 2027.**----------

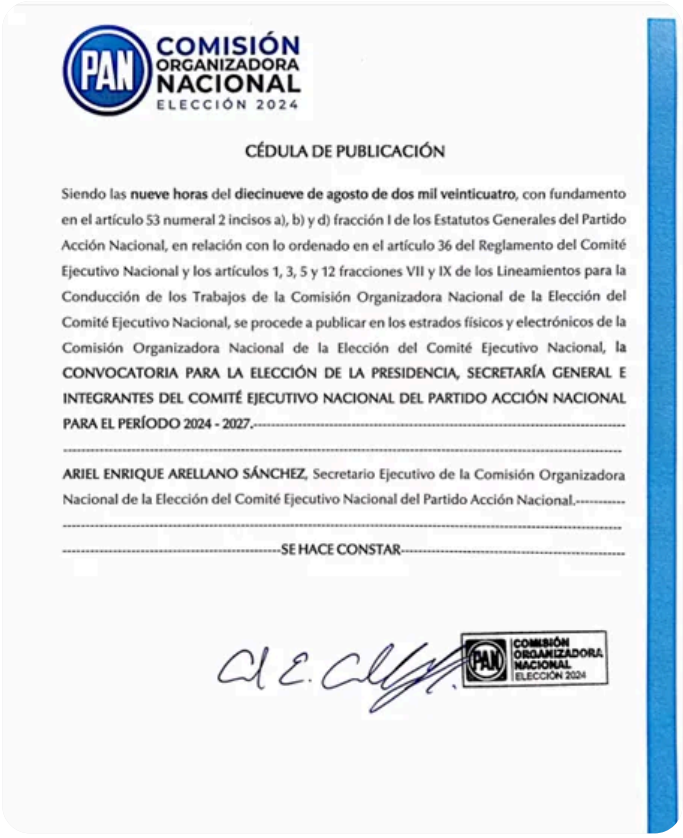
---

ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.----------

---

----------**SE HACE CONSTAR**----------

El Partido Acción Nacional (PAN) publicó la convocatoria para el proceso de renovación de su dirigencia, la cual se elegirá a través del voto de los militantes el día 10 de noviembre y entrará en funciones para el periodo 2024- 2027.



COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL
ELECCIÓN 2024

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las **nueve horas** del **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en el artículo 53 numeral 2 incisos a), b) y d) fracción I de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo ordenado en el artículo 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y los artículos 1, 3, 5 y 12 fracciones VII y IX de los Lineamientos para la Conducción de los Trabajos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, la **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PERÍODO 2024 - 2027.**----------

---

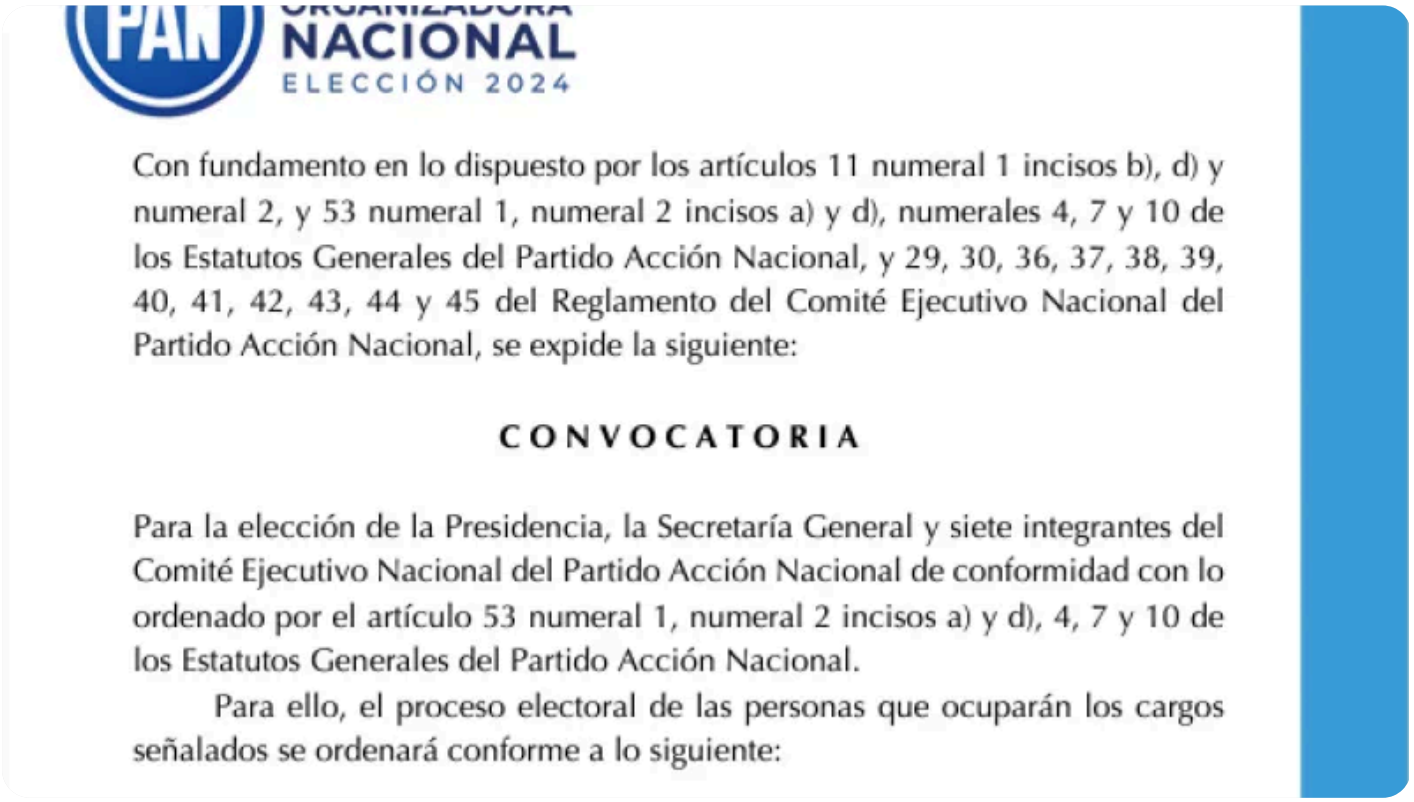
ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.----------

---

----------SE HACE CONSTAR----------

COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL ELECCIÓN 2024

A través de su portal web, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección 2024 del PAN publicó la convocatoria para iniciar el proceso de renovación de su Presidencia, la Secretaría General y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido. Asimismo, en dichos documentos se añadieron los derechos y obligaciones de quienes participen como aspirantes y candidatas o candidatos, así como los mecanismos de solución de controversias y medios de impugnación.



NACIONAL
ELECCIÓN 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 numeral 1 incisos b), d) y numeral 2, y 53 numeral 1, numeral 2 incisos a) y d), numerales 4, 7 y 10 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la elección de la Presidencia, la Secretaría General y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional de conformidad con lo ordenado por el artículo 53 numeral 1, numeral 2 incisos a) y d), 4, 7 y 10 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

Para ello, el proceso electoral de las personas que ocuparán los cargos señalados se ordenará conforme a lo siguiente:

El documento que emitió la misma Comisión Organizadora Nacional establece que dicha elección será mediante el voto directo, libre y secreto de los militantes, por lo que votarán quienes tengan hasta el 10 de noviembre una militancia mínima de 12 meses y aparezcan en el "Listado Nominal Definitivo de Electores", de esta manera el PAN prevé que participen 302 mil 982 militantes.

La Comisión Organizadora detalló que el proceso para la elección de la Presidencia e integrantes del CEN comprende las siguientes etapas:

1. La preparación de la elección:

a) La manifestación de intención que presenten las personas interesadas en postularse a la Presidencia del CEN.

b) La recolección de firmas que se inicia una vez verificados los requisitos de elegibilidad del aspirante.

c) Periodo de campaña que se realiza una vez verificados los requisitos de elegibilidad de la Planilla por parte de la Comisión y cuando se emite la declaración de procedencia de los registros.

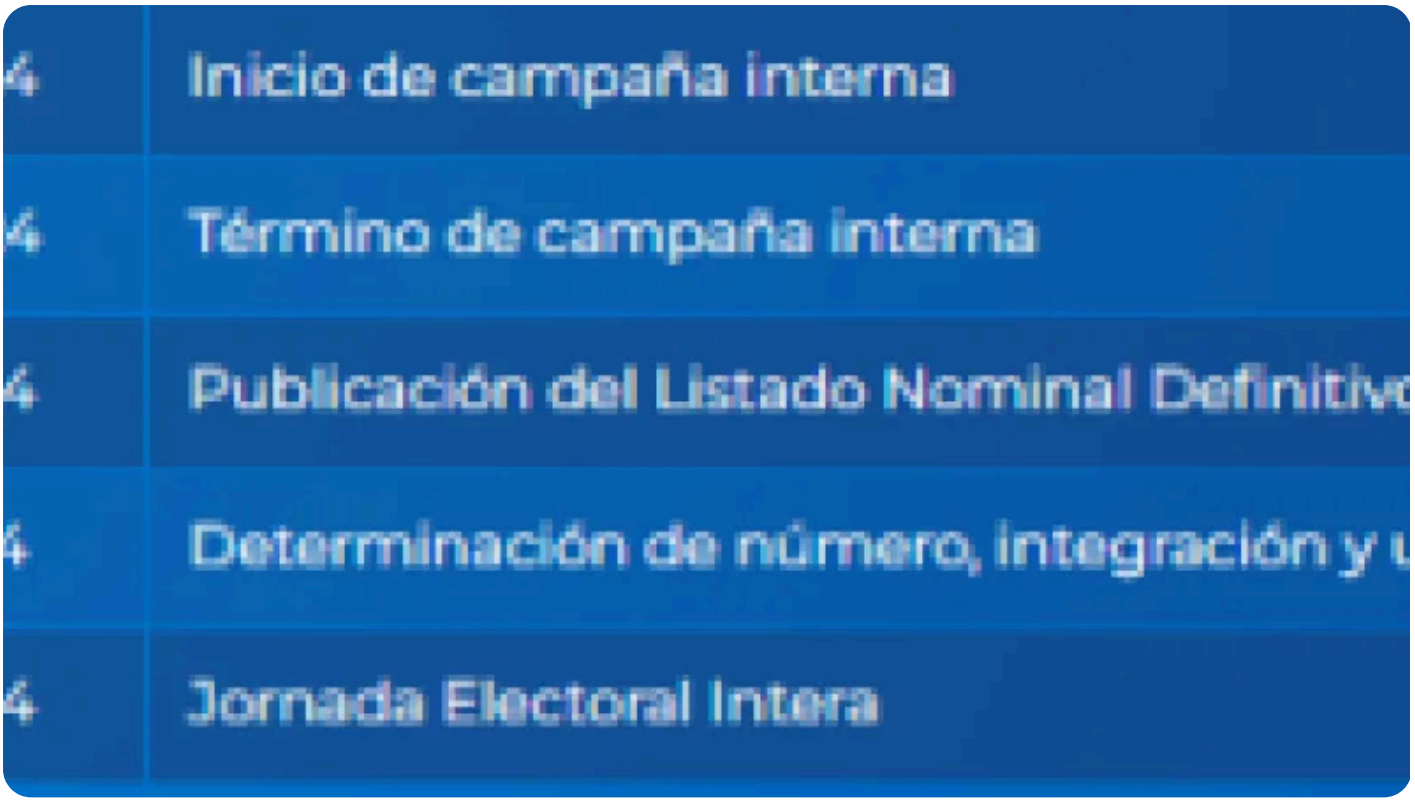
2. La Jornada Electoral.

3. La etapa de resultados, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la planilla que haya resultado electa.

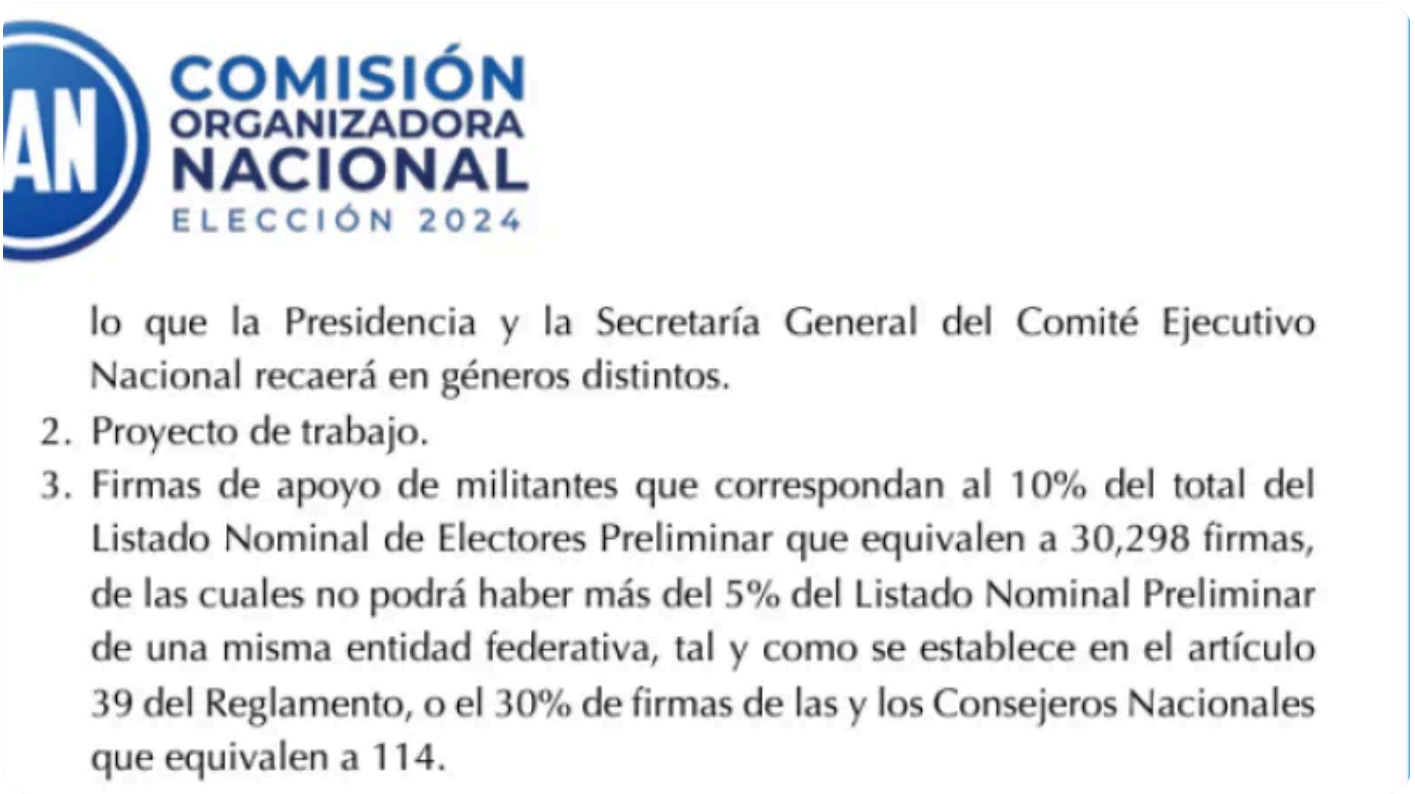
Además, en su convocatoria, el Comité organizador explica que la etapa de "preparación de la elección" inicia con la instalación de la Comisión y concluye al iniciarse la jornada electoral.

La Comisión Organizadora también definió que recibirá las manifestaciones de intención de registro de las y los aspirantes hasta las 23:59 horas del 14 de septiembre. Por lo que explicó que el periodo de recolección de firmas inicia a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y termina el día 17 de septiembre, mientras que el periodo de campaña abarca del 26 de septiembre al 9 de noviembre de 2024.

Estamos aquí			
	Convocatoria	19-ago-2024	Emisión y publicación de Convocatoria. Anexo de firmas de apoyo. Publicación de Listado Nominal Preliminar.
	Solicitud y publicación de LNP	20-ago-2024	Recepción del Listado Nominal Preliminar para recabar firmas, identificando a los Consejeros Nacionales. Inicio de periodo de recolección de firmas. Nombramiento de representante.
	Registro	20-ago-2024	Inicio de periodo de registro de manifestaciones de intención. Inicio de periodo de recolección de firmas.
		14-sep-2024	Fecha límite para la recepción de solicitudes de Manifestación de Intención.
		17-sep-2024	Término de periodo de recolección de firmas.
	Análisis de solicitudes CONECEN	18-sep-2024	Inicio de periodo para análisis de solicitudes recibidas y observaciones a subsanar (requisitos de elegibilidad).
		18-sep-2024	Inicio de periodo para análisis de solicitudes recibidas y observaciones a subsanar (cotejo de firmas de apoyo).
		20-sep-2024	Término de periodo para análisis de solicitudes recibidas y observaciones a subsanar. (requisitos de elegibilidad).
		24-sep-2024	Término de periodo para análisis de solicitudes recibidas y observaciones a subsanar. (cotejo de firmas de apoyo).
	Declaración de procedencia de solicitudes	25-sep-2024	Sesión Especial de Declaración de procedencia de las solicitudes de la CONECEN.
	Revisión del LNP de los militantes	20-ago-2024	Inicio de plazo para revisión de inclusión o exclusión del militante.
		18-sep-2024	Término de plazo para revisión de inclusión o exclusión del militante.
	Presentación de inconformidades ante Comisión de Afiliación	20-ago-2024	Inicio de plazo para presentación de inconformidad ante Comisión de Afiliación.
		18-sep-2024	Término de plazo para presentación de inconformidad ante Comisión de Afiliación.



Cabe señalar que uno de los requisitos de esta convocatoria es que las y los aspirantes deberán presentar el 10% de firmas de apoyo de militantes del Listado Nominal de Electores, la cual corresponde a 30 mil 298 firmas, de las cuales, no podrá haber más del 5% de una entidad federativa. Incluso, se especifica que los aspirantes podrán optar por reunir el 30% de firmas de las y los Integrantes del Consejo Nacional, el cual corresponde a 114 apoyos.



Sobre el “Listado Nominal Preliminar”, se señala que se publicará a partir del 20 de agosto en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión y en el portal oficial del PAN, que, además, podrá ser solicitado por los aspirantes para la recolección de firmas, en tanto que el Listado Nominal definitivo se publicará el 25 de septiembre.

En su convocatoria, el PAN contempla un debate entre los aspirantes a la dirigencia, el cual será de carácter obligatorio y se realizará en octubre. Además, se estipula que en caso de que una o más mujeres militantes decidan participar como candidatas a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional y no existiera ninguna que alcance el umbral de firmas requeridas, se concederá el registro para participar en dicha elección como candidata la mujer que alcance el mayor porcentaje de firmas.

A través de su convocatoria, también se indica que el día de la elección, 10 de noviembre, se prevé la instalación de alrededor de mil 600 casillas en todo el país y concluirá con la publicación de los resultados de la votación en el exterior de cada centro de votación, y la remisión de la documentación y los expedientes de la jornada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/publica-pan-convocatoria-para-renovar-su-dirigencia-nacional
Descargado el 22 de noviembre de 2026.